



INFORMA

LA SRA. CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS QUIERE DEJAR SIN PROMOCIÓN INTERNA AL PERSONAL MUNICIPAL

El 23 de noviembre de 2023 la Administración propuso la aprobación de la Oferta de Empleo Público (OPE) de 2023 y en la negociación defendimos la promoción interna de todo el personal municipal que realiza funciones de mayor categoría:

- Peones.
- Ayudantes de jardinería.
- Auxiliares administrativos.
- Y cualquier otra categoría.

UGT insistió en estar de acuerdo pero que primero los auxiliares administrativos, y para poder llegar a un consenso, la mayoría sindical (CCOO, CSIF y SEPCA) de este Ayuntamiento fue muy generosa y aceptó, con la condición de que el segundo punto sería la promoción interna del resto de categorías.

La OPE fue aprobada por unanimidad condicionada a la creación de una Mesa de Trabajo para la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Humanos que incluyera como primer punto un Plan Operativo de Promoción Interna de auxiliares administrativos, y el segundo punto la promoción interna del resto de categorías.

El incumplimiento de este Acuerdo llevó a la movilización del personal municipal mediante desayunos a las puertas de las oficinas municipales, promovidos por UGT, CCOO, CSIF y SEPCA.



Como saben, compañeros y compañeras, con esta movilización conseguimos que aceptaran el cumplimiento del Acuerdo y que UGT, CCOO, CSIF y SEPCA trabajáramos de forma consensuada en una propuesta sobre el primer punto acordado, el Plan Operativo de promoción interna del personal auxiliar administrativo.

Sin embargo, ahora la Administración nos quiere engañar, con el apoyo de UGT, por los siguientes motivos:

1. **LOS NOMBRES Y APELLIDOS** de quienes son los funcionarios de carrera y laboral fijo que se pueden presentar a la promoción interna restringida **LOS HAN ELIMINADO** de la propuesta de la Administración del 1º Plan Operativo de promoción interna, en relación con la que presentamos.

Esto permitirá que se podrá presentar cualquier funcionario de carrera o laboral fijo que en el momento de la Convocatoria lo sea, siempre que haya trabajado como auxiliar administrativo en el Ayuntamiento 2 años antes.

*Supuestamente **NOS QUIEREN ENGAÑAR**, pretenden Convocar en el año 2025 para que el personal auxiliar administrativo que establezca también pueda presentarse a la promoción interna de quienes hoy tienen plaza en propiedad **SIN AUMENTAR LAS PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS.***

2. **NO QUIEREN LA PROMOCIÓN INTERNA DEL RESTO DE PERSONAL** mediante el Segundo Plan Operativo de promoción interna del Plan de Ordenación de Recursos Humano. **FALTA A LA VERDAD** la Administración diciendo que solo se acordó la promoción interna de los auxiliares administrativos cuando en el audio de la MGN debe constar, **con el apoyo de UGT.**
3. **QUIENES APRUEBEN LA PROMOCIÓN INTERNA SIN PLAZA** estarán en una lista de reserva por detrás de quienes vengan del turno libre. Quieren aprobar un nuevo



sepcas
Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

Sección Sindical
Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana
Avda. Las Tirajanas 151 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)
E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es – 928 72 72 00 Ext 1191 – 656 237 861

Reglamento de lista de reserva que **ordene la promoción interna después del turno libre.**

*Si convocan la promoción interna cuando se puedan presentar quienes establezcan habrán más personal que plazas, por lo tanto, si aprueban todos, **NO HABRÁN PLAZAS PARA TODOS/AS.***

4. **NO QUIEREN NEGOCIAR LA PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL.** Quieren modificar el Reglamento de 2004 de provisión de puestos de trabajo para que **quien establezca pueda concursar a una Jefatura sin esperar 2 años** y no quieren negociar la promoción interna temporal que ha aprobado el Gobierno de Canarias y que permite al personal de categoría inferior ocupar una plaza de categoría superior temporalmente, **cuando nuestro Reglamento ya hace mención a esa situación imposibilitada en el pasado por informe de la Sra. Interventora** al ser solicitado por los algunos sindicatos hace varios años.
5. **QUIEREN RESTRINGIR AL MÁXIMO POSIBLE EL TELETRABAJO.** Pretenden modificar el Reglamento de Teletrabajo de tal forma, en interpretación de estos representantes, que ni los auxiliares administrativos podrán teletrabajar **NI UN DÍA.**
6. **QUIEREN SUBIR EL COMPLEMENTO DE DESTINO A MENOS DE 10 TRABAJADORES** a propuesta de UGT. La Administración no quiere negociar la equiparación salarial del Complemento de Destino pero sí quiere negociar la subida solo de los complementos de destino que propone UGT y que solo beneficia parcialmente a menos de 10 trabajadores.

La Sra. Concejala de Recursos Humanos **NO QUIERE NEGOCIAR** el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la MGN, incumpliendo los artículos 10.5 de nuestro Acuerdo y Convenio de forma reiterada.

En la última MGN quiso **IMPONER sus reglas** para pasar el rodillo, y aprobar su Plan de Ordenación de Recursos Humanos **SIN LA PROMOCIÓN INTERNA ACORDADA** y pretenden

10/09/2024

SUBIR EL COMPLEMENTO DE DESTINO que quiere UGT, dejando a la mayoría de los compañeros y compañeras sin equiparar su salario y sin promoción interna.

La mayoría sindical (CCOO, CSIF y SEPCA) de este Ayuntamiento en la MGN no ha permitido que **SE PISOTEEN LOS DERECHOS DE MUCHOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS**, ha exigido unas normas mínimas de negociación y el inicio de una Mesa de Trabajo para elaborar su Reglamento de la MGN, la Administración ha querido **IMPONER SUS REGLAS** generando la vulneración del Principio de Seguridad Jurídica y ante este atropello decidimos el viernes, 31 de octubre de 2024, levantarnos de la MGN.

Sin embargo, en la MGN se quedó UGT (minoritario en la MGN) con la Administración supuestamente negociando y aprobando la promoción interna **SÓLO PARA ALGUNOS AUXILIARES ADMINISTRATIVO, NI PEONES, NI AYUDANTES DE JARDINERÍA, NI CUALQUIER OTRO PERSONAL MUNICIPAL** que lleve años realizando funciones de superior categoría.

SEPCA ha solicitado la iniciación de **PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN** ante este conflicto en la negociación colectiva y la Administración ha optado por convocar una MGN para el próximo viernes donde pretende **restringir al mínimo el teletrabajo** y aprobar la subida del Complemento de Destino **solo para unos/as pocos/as compañeros/as** a propuesta de UGT.

Parece que a algunos/as representantes sindicales, acostumbrados a tener la mayoría sindical y supuestamente a negociar en despachos con la Administración, se les olvida que la mayoría sindical ahora quiere negociar de verdad en las mesas de negociación y para todos/as, no sólo para minorías.

